

# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2020 – 31/12/2020 de la empresa

## FERREYCORP S.A.A.

Av. Argentina 5799, Carmen de la Legua – Callao. Callao – Perú  
Jr. Cristóbal de Peralta N°820, Santiago de Surco. Lima. Lima - Perú

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2006

Para las siguientes actividades:

### Actividades del rubro de bienes de capital y bienes relacionados

Revelando las emisiones de **345** toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente para alcance 1, 2

**Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños**  
**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

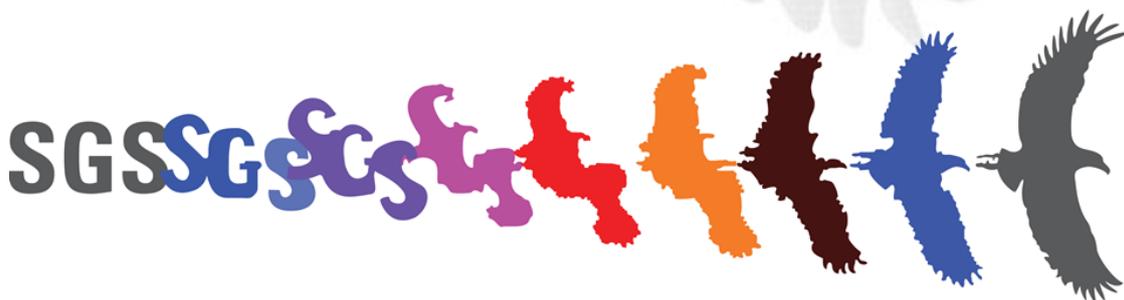
**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

SGS del Perú S.A.C.  
Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Telf: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

Fecha de la Declaración de Verificación: 10 de mayo del 2021



### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas por energía de FERREYCORP SAA., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros en una visita a la Sede Argentina CDR y Sede Surco. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0383.

### Alcance

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa FERREYCORP SAA la Sede Argentina CDR y Sede Surco
- Límites organizacionales: Enfoque de participación accionaria.
- Límites Operacionales: Comprende las sedes:
  - SEDE ARGENTINA CDR: Av. Argentina 5799, Carmen de la Legua – Callao. Callao – Perú
  - SEDE SURCO - Jr. Cristóbal de Peralta N°820, Santiago de Surco. Lima. Lima - Perú
- Descripción de actividades: En el sitio, operan las empresas de la corporación.
  - SEDE ARGENTINA CDR: Operan: Ferreyros SA. Motriza S.A. y Soltrak S.A. El inventario es principalmente de Ferreyros S.A. y Motriza S.A. No considera a Soltrak S.A. Participación accionaria de Ferreycorp S.A.A.
  - SEDE SURCO - Operan: FERREYCORP SAA y Ferreyros SA Inventariadas: Todas. Inventario Participación accionaria de Ferreycorp S.A.A.
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo las Sedes de Argentina y Surco.



- Fuentes de GEI incluidas:  
Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria (Como grupos electrógeno) y móvil (como vehículos de transportes), extintores.  
Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Emisiones fugitivas de refrigerantes en equipos de aire acondicionado y biomasa de combustible usada por vehículos (solo para los que tenían la data en km)
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFCs. No se tienen PFCs, SF<sub>6</sub> ni NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: Sede Surco 2017; CDR 2017
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/20 – 31/12/20.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.  
Acciones Dirigidas: Se han realizado trabajos de independización de circuitos de iluminación para el encendido y apagado de las luces en todos los pisos del edificio, de esta manera el área de seguridad realiza recorridos por turnos durante día para encender y apagar las luces solo en las áreas ocupadas. A partir del 2020 se lleva el control por combustibles y ya no por kilometraje de los vehículos de gerencia. Se han continuado con las campañas de comunicación en temas de sostenibilidad por el día del medio ambiente, del agua y de la tierra.



#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub>e son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material
- Si la data de la actividad ingresa a la herramienta HC Perú es consistente con los principios descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1 y "HC del Perú" del MINAM.

Herramientas de cálculo usadas: "HC del Perú" del MINAM.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

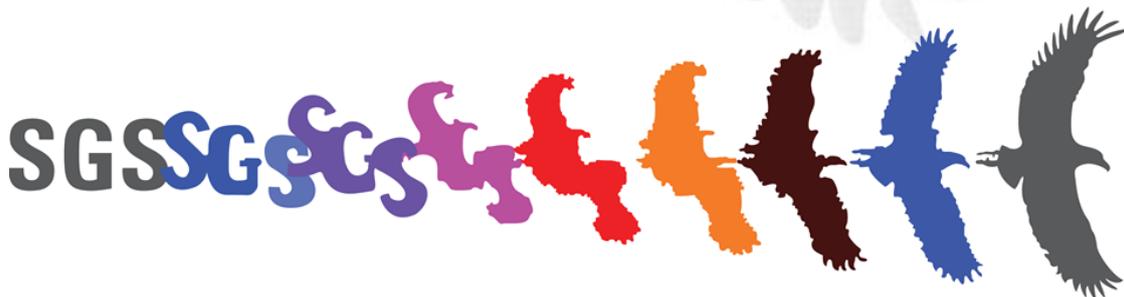
#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión:

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1 utilizando la herramienta HC Perú.

La información de GEI para el 2020 por un total de **345 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 (139.86) y alcance 2 (204.83) para ambas sedes** (217.32 de la Sede de Argentina CDR y 127.37 de la Sede Surco). Para Ferreycorp S.A.A. corresponde el 99.99% de dichas emisiones.



Además, se tienen **0.81 toneladas de CO<sub>2</sub>** de Emisiones directas debido a combustión de Biomasa. Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 345 TCO<sub>2</sub>e de alcance 1 y 2
- Market-based: 140 TCO<sub>2</sub>e de alcance 1 y 2

Para el valor de Location-Based, se ha basado en el factor nacional a partir del COES. Se ha utilizado el factor de emisión dado por la “Huella de Carbono Perú” del 2020 que estaba disponible.

Para el valor de market-Based, la organización a partir del 2018 es “Cliente Libre”, pudiendo elegir a quien le compra la energía eléctrica. ENGIE ENERGIA PERU SA es el proveedor para las sedes donde la organización es cliente libre, en este caso (FERREYCORP S.A.A para los suministros de CDR y Punta Negra y FERREYROS S.A para sus sedes de Surco e Industrial). ENGIE ENERGIA PERU SA cuenta con certificación de Energía de Origen Renovable por SGS DEL PERU SAC, la que valida que la generación de energía proviene de fuentes hídricas; y en donde se verifica que en las Sedes Surco y CDR se ha tenido un consumo del 2020 de 1 316,106.08 kWh, dato que incluye las pérdidas del punto de suministro hacia la BRG (Barra de Referencia de Generación).

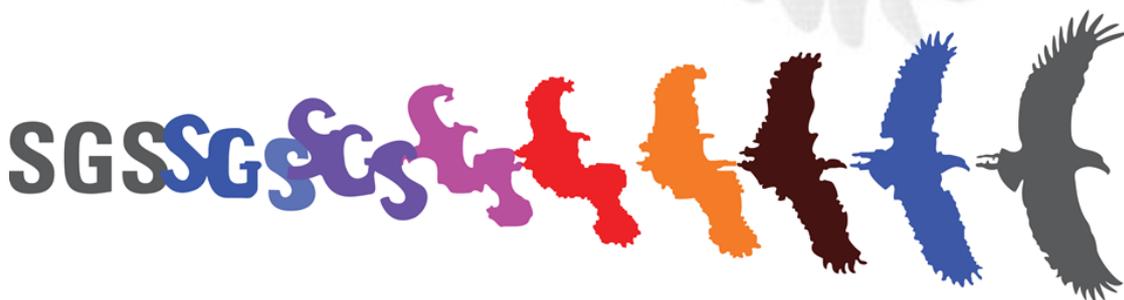
El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.

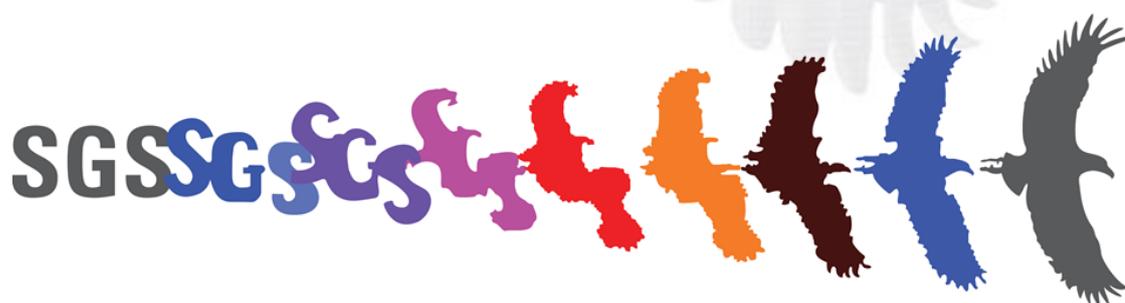
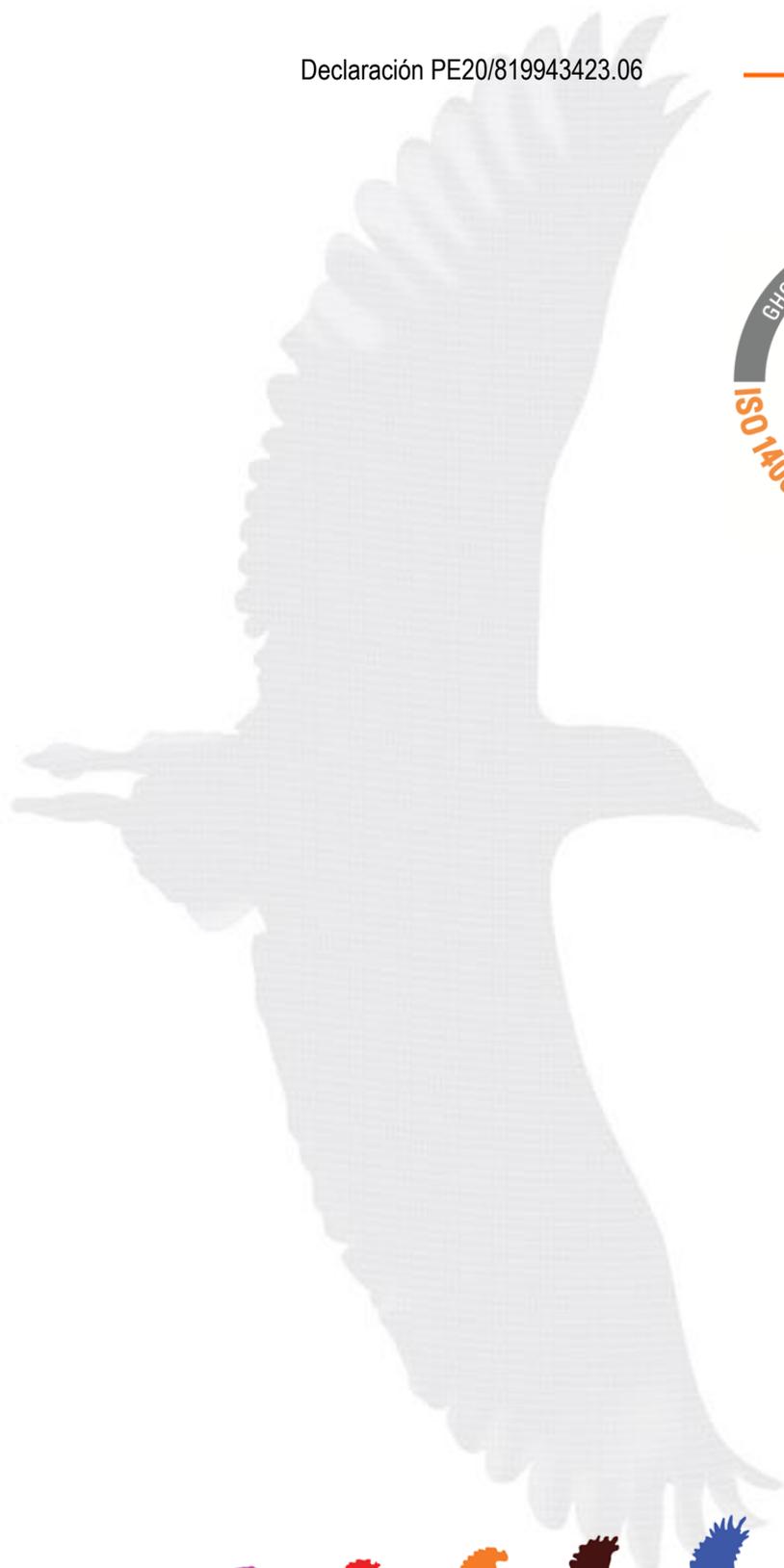
SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1. Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012. El factor de consumo de electricidad ha sido calculado en base al combustible quemado por tipo y la generación de electricidad según información proporcionada en el Anuario 2020 del COES.

Si bien existe un importante avance, se evidencia que aún están en proceso de reconocimiento oficial los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad.





Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada contactando a SGS. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Esta declaración no es válida sin una declaración completa de gases de efecto invernadero y el alcance de la verificación, objetivos, criterios y conclusiones en las páginas 2 - 5 de esta Declaración.

# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2020 – 31/12/2020 de la empresa

## FERREYROS S.A.

Av. Industrial 675, Lima. Lima. Lima – Perú  
FERRERYROS Cerro Verde-Operaciones Cerro Verde- Operan en las instalaciones de la  
Minera Cerro Verde  
CRC LA JOYA-Sede LA JOYA- Km 972 de la carretera Panamericana  
Sur-Arequipa

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2006

Para las siguientes actividades:

**“Distribuidora de bienes de capital, distribuidora de Caterpillar del grupo FERREYCORP”**

Revelando las emisiones de **1742** toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente para el alcance 1 y 2

**Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños**  
**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

SGS del Perú S.A.C.  
Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Telf: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

Issue 3. Fecha de la Declaración de Verificación: 11 de Junio del 2021



#### Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas por energía de FERREYROS S.A., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

#### Roles y Responsabilidades

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.

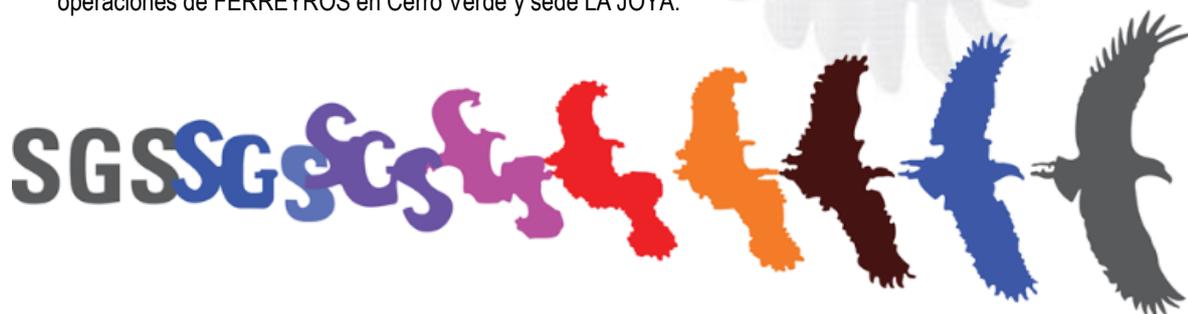
SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros en una visita a la sede Industrial en Lima. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0497.

#### Alcance

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa FERREYROS sede Industrial – Lima; Operaciones de FERREYROS OPERACIÓN CERRO VERDE y CRC LA JOYA.
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Límites Operacionales: Comprende las sedes:
  - SEDE INDUSTRIAL: Av. Industrial 675, Lima. Lima – Perú
  - FERREYROS OPERACIÓN CERRO VERDE: Operan en las Instalaciones de Minera Cerro Verde.
  - SEDE LA JOYA: Km 972 de la carretera Panamericana Sur-Arequipa
- Descripción de actividades: En el sitio, operan las empresas de la corporación.
  - SEDE INDUSTRIAL - Operan: Ferreyros S.A. Inventariadas: Todas
  - FERREYROS OPERACIÓN CERRO VERDE: Operan en las Instalaciones de Minera Cerro Verde y se incluyen todas las actividades sobre las que FERREYROS tiene control operacional.
  - SEDE LA JOYA: Km 972 de la carretera Panamericana Sur-Arequipa
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende la Sede de Industrial y las operaciones de FERREYROS en Cerro Verde y sede LA JOYA.



- Fuentes de GEI incluidas:  
Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria (Como equipos de pruebas, grupos electrógeno, entre otros) y móvil (como vehículos de transportes), extintores.  
Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Grupo electrógenos pequeños, reacciones químicas, Emisiones fugitivas de refrigerantes en equipos de aire acondicionado y biomasa de combustible usada por vehículos. (solo para los que tenían la data en km)
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFCs. No se tienen PFCs, SF<sub>6</sub> ni NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: 2017 y para las ultimas inclusiones de Cerro Verde y La Joya 2020
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/2020 – 31/12/2020.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas: Se ha iniciado con la renovación progresiva de los vehículos de la flota de alquiler, por vehículos con motores ahorradores de combustible de nueva generación. Para el CRC LA JOYA se cuentan con paneles Solares los cuales proporcionan energía eléctrica para sus actividades.



#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub>e son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Si la data de la actividad ingresa a la herramienta HC Perú es consistente con los principios descritos.

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1 y "HC del Perú" del MINAM.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora "HC del Perú" del MINAM

Para Cerro Verde y La Joya se utilizaron cálculos propios de la organización.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2020 por un total de **1742 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 (928.1) y alcance 2 (814.12)**. De los cuales el Proyecto Cerro Verde tiene un total de **Alcance 1 (30.7)** y La Joya tiene un total de **807.4 tCO<sub>2</sub>e en Alcance 1 y 2**. Además, se tienen **71 toneladas** de Emisiones debido a combustión de Biomasa.



Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 1742 TCO<sub>2e</sub> de alcance 1 y 2
- Market-based: 1,222 TCO<sub>2e</sub> de alcance 1 y 2

El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.



SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1.

Para el valor de Location-Based, se ha basado en el factor nacional a partir del COES para la sede Industrial. Se ha utilizado el factor de emisión dado por la “Huella de Carbono Perú” del 2020 que estaba disponible y para la sede La Joya y la operación Cerro Verde el factor calculado por la organización.

Para el valor de market-Based, la organización a partir del 2018 es “Cliente Libre”, pudiendo elegir a quien le compra la energía eléctrica. ENGIE ENERGIA PERU SA es el proveedor para las sedes donde la organización es cliente libre, en este caso (FERREYROS S.A con su instalación en Av. Industrial 675). ENGIE ENERGIA PERU SA cuenta con certificación de Energía de Origen Renovable por SGS DEL PERU SAC, la que valida que la generación de energía proviene de fuentes hídricas; y en donde se verifica que FERREYROS S.A en su sede Industrial ha tenido un consumo del 2020 de 3 343,345.8 kWh, dato que incluye las pérdidas del punto de suministro hacia la BRG (Barra de Referencia de Generación)

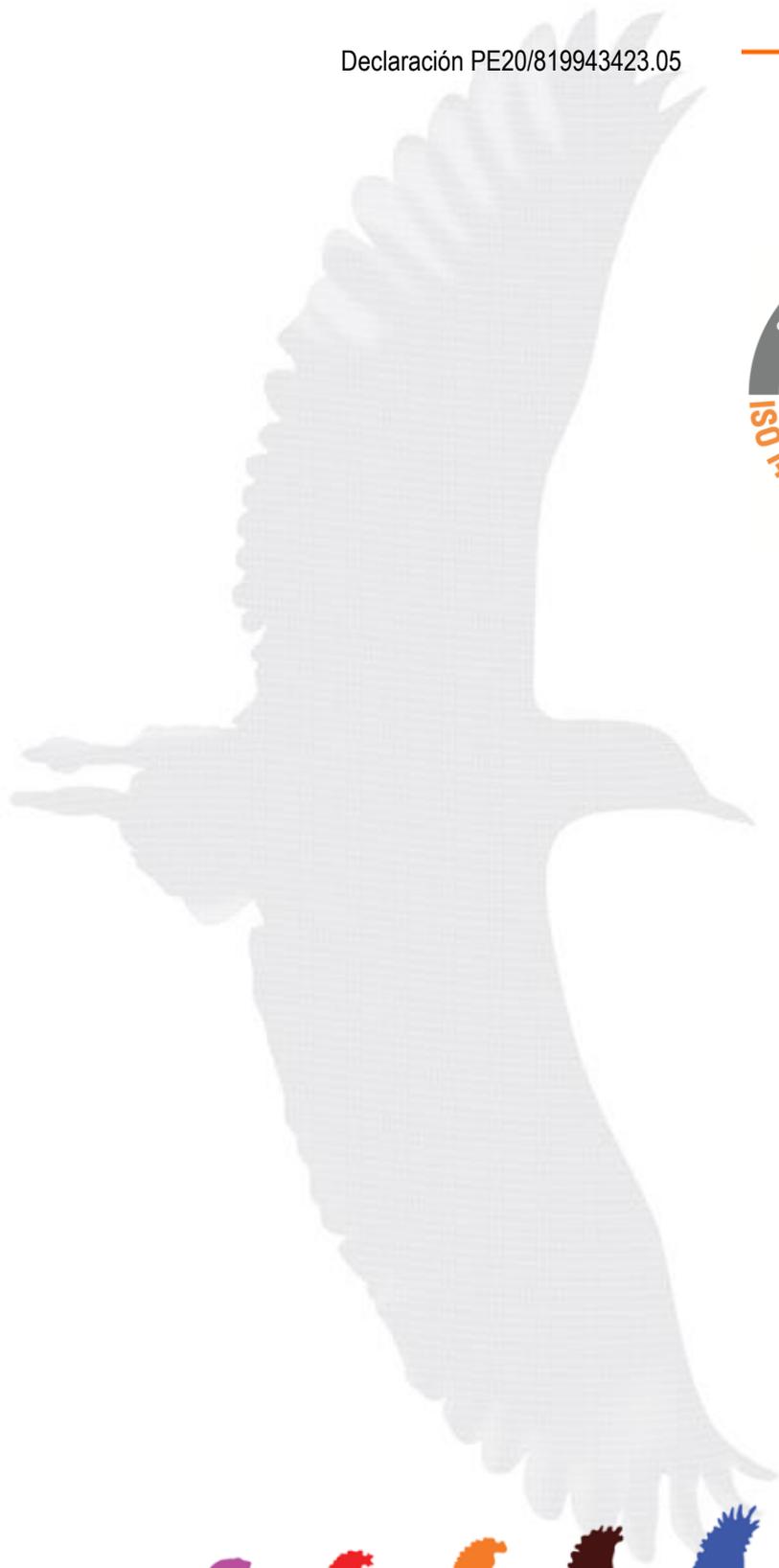
Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; así como de estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012. El factor de consumo de electricidad ha sido calculado en base al combustible quemado por tipo y la generación de electricidad según información proporcionada en el Anuario 2020 del COES.

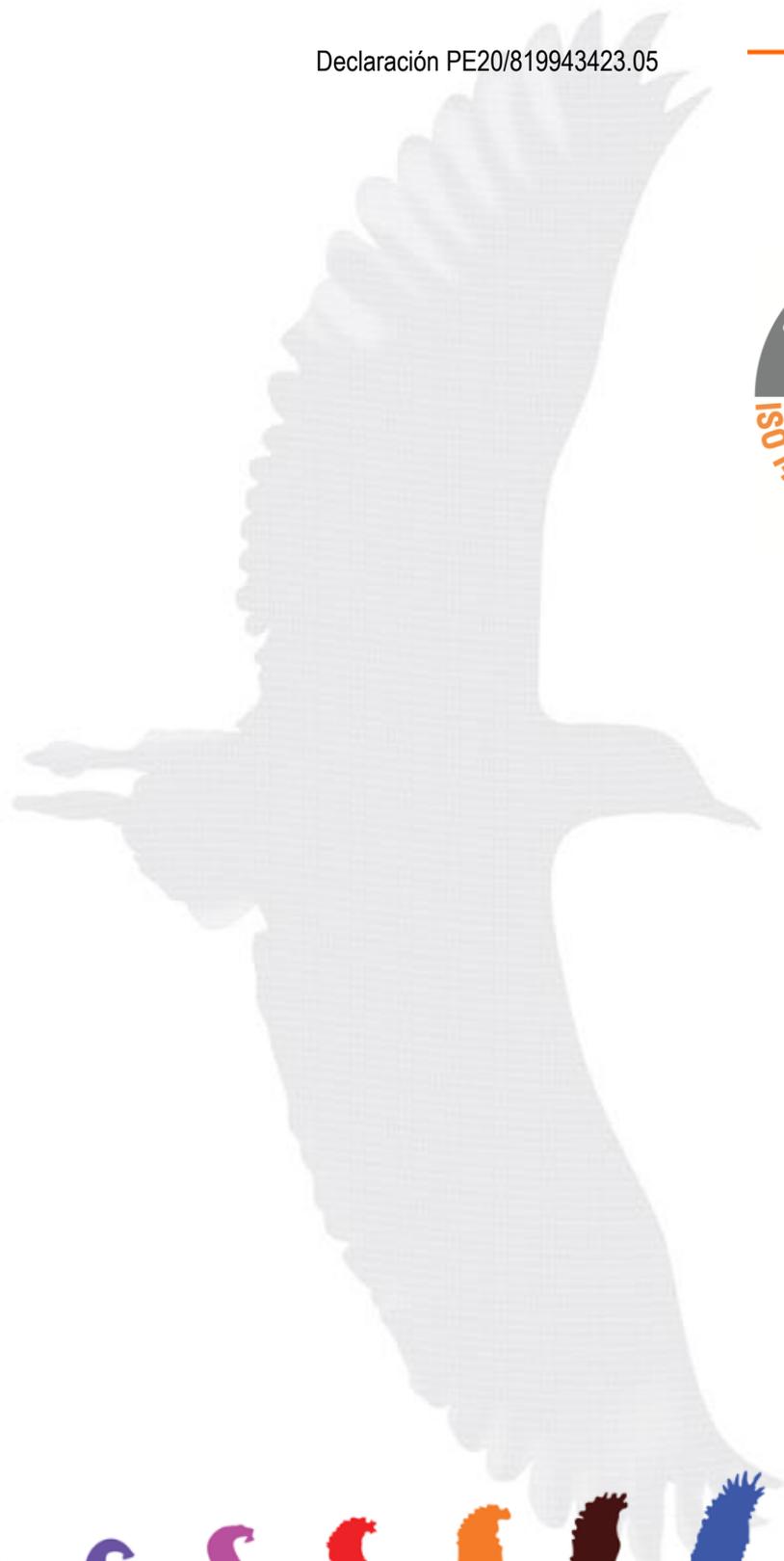
Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente de la organización.





Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada contactando a SGS. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Esta declaración no es válida sin una declaración completa de gases de efecto invernadero y el alcance de la verificación, objetivos, criterios y conclusiones en las páginas 2 - 4 de esta Declaración.



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada contactando a SGS. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Esta declaración no es válida sin una declaración completa de gases de efecto invernadero y el alcance de la verificación, objetivos, criterios y conclusiones en las páginas 2 - 4 de esta Declaración.

# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2020 – 31/12/2020 de la empresa

## MOTORED S.A.

Carretera Panamericana Sur Km.30.5 - Lurín – Lima. Lima. Perú.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2006

Para las siguientes actividades:

**“Comercialización y posventa de líneas de camiones, tracto camiones, buses y minibuses del grupo FERREYCORP”**

Revelando las emisiones de **50 toneladas métricas** de CO<sub>2</sub> equivalente

**Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños**  
**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

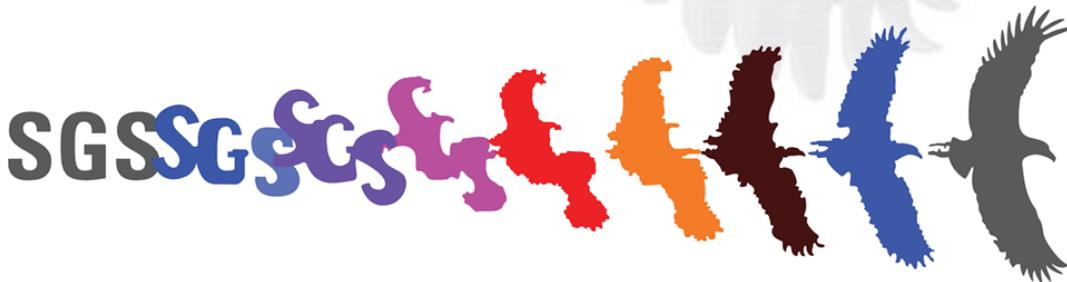
**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

SGS del Perú S.A.C.  
Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Telf: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

**Fecha de la Declaración de Verificación: 10 de mayo del 2021**



**Breve descripción del proceso de verificación**

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas por energía de MOTORED S.A., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

**Roles y Responsabilidades**

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0383.

**Alcance**

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa MOTORED S.A. solo en la sede Lurín - Lima.
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Límites Operacionales: Comprende la sede:
  - SEDE LURIN - Carretera Panamericana Sur Km.30.5 - Lurín – Lima. Lima. Perú.
- Descripción de actividades: En cada sitio, operan.
  - SEDE LURIN - Operan: MOTORED S.A.
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo la Sede de Lurín.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria (Como grupos electrógeno) y móvil (como vehículos de transportes, montacargas), extintores.
  - Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Emisiones fugitivas de refrigerantes en equipos de aire acondicionado y en los equipos de refrigeración del comedor.
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFCs. No se tienen PFCs, SF<sub>6</sub> ni NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5



## Declaración PE20/819943423.03

- Año Base: 2017
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/2020 – 31/12/2020.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas:
  - ✓ Se ha implementado un control interno firmado del consumo de combustible en galoneras de los grifos para conocer exactamente el consumo y destino de este combustible y reducir su consumo

### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub>e son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1 y "HC del Perú" del MINAM.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora "HC del Perú" del MINAM.

### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es *limitado*

### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

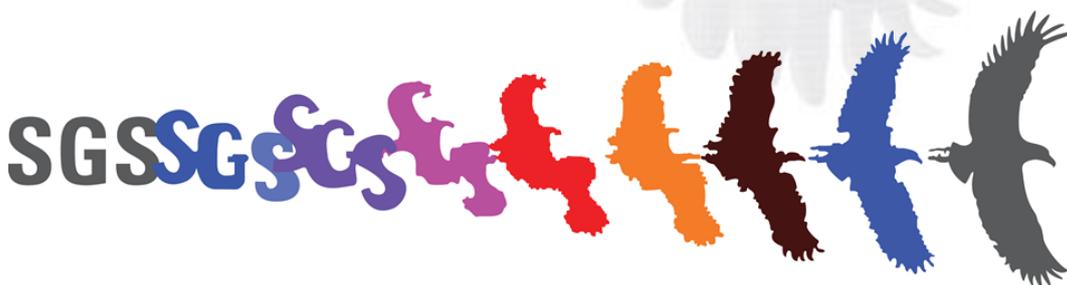
### Conclusión

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2020 por un total de **50 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 (20.27) y alcance 2 (29.40)**. Además, se tienen **0.61 toneladas de CO<sub>2</sub>** de Emisiones directas debido a combustión de Biomasa.

Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.

El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.

SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1.



## Declaración PE20/819943423.03

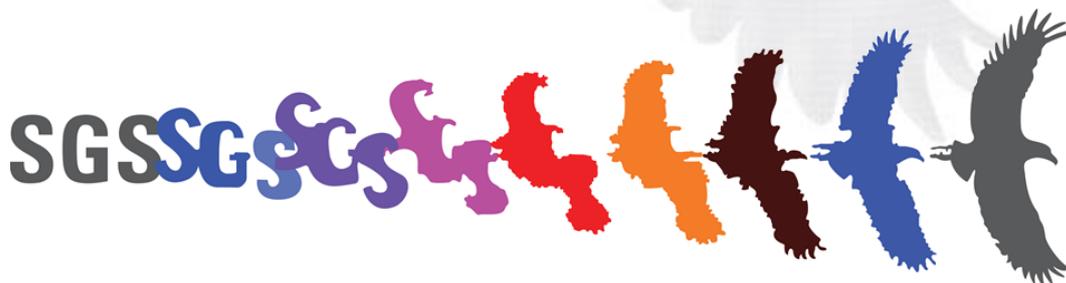
Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; así como de estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012. El factor de consumo de electricidad ha sido calculado en base al combustible quemado por tipo y la generación de electricidad según información proporcionada en el Anuario 2020 del COES.

Si bien existe un importante avance, se evidencia que aún están en proceso de reconocimiento oficial de los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente de la Organización



# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2020 – 31/12/2020 de la empresa

## ORVISA S.A.

Av. Centenario Km 3.9 Yarinacocha, Coronel Portillo. Ucayali.  
Jr. Jiménez Pimentel No.1327, Tarapoto. San Martín.  
Av. José Abelardo Quiñones Km 2, San Juan Bautista. Maynas. Loreto.



fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2006

Para las siguientes actividades:

**“Comercialización de bienes capital en la Amazonia Peruana del grupo FERREYCORP”**

Revelando las emisiones de **181** toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente

**Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños**  
**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

SGS del Perú S.A.C.  
Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Tel: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

Fecha de la Declaración de Verificación: 10 de mayo del 20210



**Breve descripción del proceso de verificación**

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas por energía de ORVISA S.A., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

**Roles y Responsabilidades**

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0383.

**Alcance**

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa ORVISA solo las sedes Pucallpa, Iquitos y Tarapoto.
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Límites Operacionales: Comprende las sedes:
  - SEDE PUCALLPA - Av. Centenario Km 3.9 Yarinacocha, Coronel Portillo. Ucayali.
  - SEDE TARAPOTO - Jr. Jiménez Pimentel No.1327, Tarapoto. San Martín.
  - SEDE IQUITOS - Av. José Abelardo Quiñones Km 2, San Juan Bautista. Maynas. Loreto.
- Descripción de actividades: En cada sitio, opera solo ORVISA:
  - SEDE IQUITOS - Operan: Orvisa S.A.
  - SEDE PUCALLPA - Operan: Orvisa S.A.
  - SEDE TARAPOTO - Operan: Orvisa S.A.
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo las Sedes de Pucallpa, Iquitos y Tarapoto.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria (Como grupos electrógeno) y móvil (como vehículos de transportes), extintores.
  - Alcance 2: Electricidad comprada.



## Declaración PE20/819943423.02

- Exclusiones: Emisiones fugitivas de refrigerantes en equipos de aire acondicionado.
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFCs. No se tienen PFCs, SF<sub>6</sub> ni NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: 2017
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/2020 – 31/12/2020.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas:
  - ✓ Se ha implementado un control interno firmado del consumo de combustible en galoneras de los grifos para conocer exactamente el consumo y destino de este combustible y reducir su consumo

### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub>e son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1 y "HC del Perú" del MINAN.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora "HC del Perú" del MINAM.

### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es *limitado*

### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

### Conclusión

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2020 por un total de **181 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 (84.38) y alcance 2 (96.62)**. Se tienen: Sede Pucallpa 35.65 toneladas de CO<sub>2</sub>e; Sede Tarapoto 50.38 toneladas de CO<sub>2</sub>e; Sede Iquitos 95.46 toneladas de CO<sub>2</sub>e. Además, se tienen **1.82 toneladas de CO<sub>2</sub>** de emisiones directas debido a combustión de Biomasa y **0.0218 toneladas** de CO<sub>2</sub>e debido a emisiones de GEI no-Kioto (HCFC).

Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados. El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.

SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1.



Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012. El valor del factor por consumo de electricidad, para la sede de Iquitos, ha sido calculado para el Sistema Aislado de Iquitos del 2020, a partir del consumo de combustible quemado y la generación eléctrica, según el Anuario Estadístico de Electricidad 2020 (MINEM). Este cálculo del factor de emisión fue realizado según el método simple de la herramienta *“Tool to calculate the emission factor for an electricity system”*.

**Si bien existe un importante avance**, se evidencia que aún están en proceso de estandarización de los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente de la Organización



Declaración PE20/819943423.01

# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2020 – 31/12/2020 de la empresa

## SOLTRAK S.A.

Av. Argentina 5799, Carmen de La Legua - Reynoso. Callao. Peru.

fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2006

Para las siguientes actividades:

**“Gestión de Neumáticos, Lubricantes, Filtración, Mantenimiento Predictivo y Equipos de Protección Personal”**

Revelando las emisiones de **74** toneladas métricas de CO<sub>2</sub> equivalente

**Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños**  
**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

URSULA ANTÚNEZ DE MAYOLO CORZO

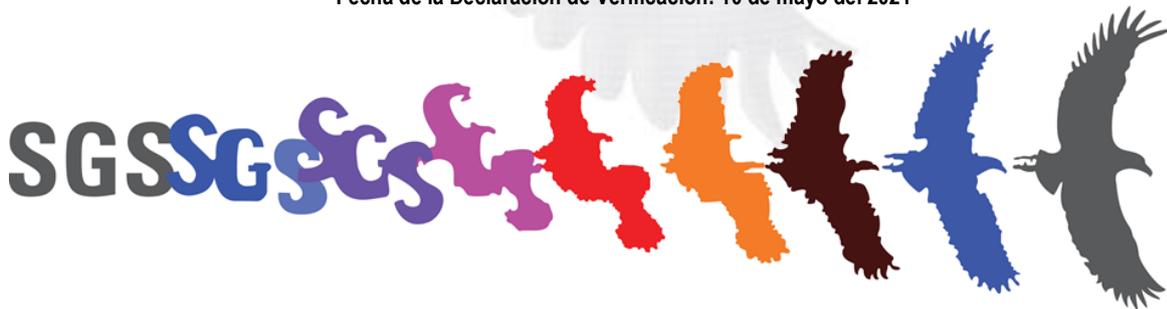
**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

SGS del Perú S.A.C.  
Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Telf: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

Fecha de la Declaración de Verificación: 10 de mayo del 2021



**Breve descripción del proceso de verificación**

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas por energía de SOLTRAK S.A., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

**Roles y Responsabilidades**

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.



SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, así como la visita a la sede del Callao. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0383.

**Alcance**

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa SOLTRAK S.A.
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Límites Operacionales: Av. Argentina 5799, Carmen de La Legua - Reynoso. Callao.
- Descripción de actividades: Gestión de Neumáticos, Lubricantes, Filtración, Mantenimiento Predictivo y Equipos de Protección Personal
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo la Sede de Callao.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria y móvil (como vehículos de transportes, montacargas), extintores.
  - Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Emisiones fugitivas de refrigerantes en equipos de aire acondicionado.
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFCs. No se tienen PFCs, SF<sub>6</sub> ni NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: 2017
- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/2020 – 31/12/2020.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas:



### Declaración PE20/819943423.01

- ✓ Se han realizado trabajos de independización de circuitos de iluminación para el encendido y apagado de las luces en todos los pisos del edificio, de esta manera el área de seguridad realiza recorridos por turnos durante día para encender y apagar las luces solo en las áreas ocupadas.
- ✓ Se han continuado con las campañas de comunicación en temas de sostenibilidad por el día del medio ambiente, del agua y de la tierra.

#### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub>e son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

#### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1 y "HC del Perú" del MINAN.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora "HC del Perú" del MINAM.

#### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es *limitado*

#### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

#### Conclusión

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2020 por un total de **74.11 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 (31.13) y alcance 2 (42.98)**. Además, se tienen **0.75 toneladas de CO<sub>2</sub>** de Emisiones directas debido a combustión de Biomasa.

Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.

Considerando la Energía renovable adquirida a ENGIE ENERGIA PERU S.A los resultados dan un total de:

- Location-based: 74 TCO<sub>2</sub>e de alcance 1 y 2
- Market-based: 31 TCO<sub>2</sub>e de alcance 1 y 2

El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.



### Declaración PE20/819943423.01

SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.

La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; así como de estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Para el valor de Location-Based, se ha basado en el factor nacional a partir del COES. Se ha utilizado el factor de emisión dado por la “Huella de Carbono Perú” del 2020 que estaba disponible.

Para el valor de market-Based, la organización a partir del 2018 es “Cliente Libre”, pudiendo elegir a quien le compra la energía eléctrica. ENGIE ENERGIA PERU SA es el proveedor para las sedes donde la organización es cliente libre, en este caso (FERREYCORP S.A.A con su instalación en Av. Argentina 5799). ENGIE ENERGIA PERU SA cuenta con certificación de Energía de Origen Renovable por SGS DEL PERU SAC, la que valida que la generación de energía proviene de fuentes hídricas; y en donde se verifica que FERREYCORP S.A.A en su local de Av. Argentina 5799 donde opera la Sede Soltrak ha tenido un consumo del 2020 de 276,179.25 kWh, dato que incluye las pérdidas del punto de suministro hacia la BRG (Barra de Referencia de Generación)

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012. El factor de consumo de electricidad ha sido calculado en base al combustible quemado por tipo y la generación de electricidad según información proporcionada en el Anuario 2020 del COES.

**Si bien existe un importante avance**, se evidencia que aún están en proceso de estandarización de los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente de la Organización



# Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01/01/2020 – 31/12/2020 de la empresa

## UNIMAQ S.A.

Av. Evitamiento 1936, Ate Vitarte. Lima. Lima - Perú



fue verificado con la ISO 14064-3:2006 en cumplimiento con los requisitos de la

## ISO 14064-1:2006

Para las siguientes actividades:

**“Venta y alquiler de equipos ligeros nuevos y usados, con soporte postventa del grupo FERREYCORP”**

Revelando las emisiones de **107 toneladas métricas** de CO<sub>2</sub> equivalente en alcance 1 y 2.

**Auditor Líder: Pamela Castillo Rubiños.**  
**Revisor Técnico: Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

Autorizado por

**Ursula Antúnez de Mayolo Corzo**

SGS del Perú S.A.C.  
Av. Elmer Faucett 3348. Callao 1 - Perú

Telf: (51) 1 -517 1900

[www.sgs.com](http://www.sgs.com)

Fecha de la Declaración de Verificación: 10 de mayo del 2021



**Breve descripción del proceso de verificación**

SGS ha sido contratado por la Gerencia de FERREYCORP SAA para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>) directas e indirectas por energía de UNIMAQ S.A., dadas por la Gerencia de FERREYCORP SAA y en su aserción de GEI dada en su Informe de GEI.

**Roles y Responsabilidades**

La Gerencia de FERREYCORP SAA es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y de los procedimientos de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo y la determinación de la información de emisiones de GEI y de las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones dadas en la aserción de GEI de FERREYCORP SAA y divididas por cada Sede y empresa.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3: 2006 de la aserción de GEI dada. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación acordados entre la Gerencia de FERREYCORP SAA y SGS, propuesta PE.VER.0383.

**Alcance**

La Gerencia de FERREYCORP SAA contrató una verificación independiente por SGS de sus emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente reportadas provenientes de sus operaciones, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la aserción de GEI fueron de naturaleza histórica y proyectada, y se demostraron con evidencia.

Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Alcance de la organización: El presente inventario es para la empresa UNIMAQ S.A. solo en una de las sedes.
- Límites organizacionales: Enfoque de control operacional.
- Límites Operacionales: Comprende la sede:
  - SEDE ATE - Av. Evitamiento 1936, Ate Vitarte. Lima. Lima - Perú
- Descripción de actividades: En cada sitio, operan.
  - o SEDE ATE - Operan: UNIMAQ S.A.
- Ubicación de las actividades: El límite geográfico comprende solo la Sede de Ate.
- Fuentes de GEI incluidas:
  - Alcance 1: Emisiones de Combustión estacionaria y móvil (como vehículos de transportes, montacargas), extintores, refrigerantes.
  - Alcance 2: Electricidad comprada.
- Exclusiones: Emisiones fugitivas de refrigerantes en equipos de aire acondicionado y en los equipos de refrigeración del comedor.
- Tipos de GEIs incluidos: CO<sub>2</sub>, N<sub>2</sub>O, CH<sub>4</sub> y HFCs. No se tienen PFCs, SF<sub>6</sub> ni NF<sub>3</sub>.
- Potenciales de Calentamiento Global: IPCC AR5
- Año Base: 2017



## Declaración PE20/819943423.04

- Fuentes presentadas en las hojas de cálculo de emisiones dadas con la Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 01/01/2020 – 31/12/2020.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Interno y Público en general.
- Acciones Dirigidas: "Se ha iniciado con la renovación progresiva de los vehículos de la flota de alquiler, por vehículos con motores ahorradores de combustible de nueva generación"

### Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO<sub>2</sub>e son las declaradas por la organización en su aserción de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material

### Criterios

Los criterios contra los cuales se realizó la verificación son los requisitos de la ISO 14064-1 Y "HC del Perú" del MINAM.

Herramientas de cálculo usadas: Calculadora "HC del Perú" del MINAM.

### Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es *limitado*

### Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10%, basado en las necesidades de los usuarios previstos de la aserción de GEI.

### Conclusión

La organización proporcionó su aserción de GEI en base a los requisitos de la ISO 14064-1. La información de GEI para el 2020 por un total de **107 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente, de alcance 1 (58.74) y alcance 2 (47.86)**. Además, se tienen **2.72 toneladas de CO<sub>2</sub>** de Emisiones directas debido a combustión de Biomasa.

Estas fueron verificadas por SGS con un nivel de aseguramiento limitado, coherente con el alcance, los objetivos y criterios acordados.

El enfoque de SGS está basado en riesgos, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte voluntario de información de emisiones.

SGS concluye con un nivel de aseguramiento limitado que la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente presentada es materialmente correcta y es una representación justa de los datos e información de GEI, y ha sido preparada de acuerdo a los requisitos de la ISO 14064-1.

Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente son declaradas justamente.



La metodología aplicada por la organización de contabilidad de GEI, se basa en datos de actividad a partir de mediciones de consumos; así como de estimaciones y/o formulaciones teóricas.

Los factores de emisión se han tomado del IPCC y en algunos casos de factores dados por Infocarbono – MINAM del 2012. El factor de consumo de electricidad, ha sido calculado en base al combustible quemado por tipo y la generación de electricidad según información proporcionada en el Anuario 2020 del COES.

**Si bien existe un importante avance**, se evidencia que aún están en proceso de reconocimiento oficial los procedimientos y registros de la información de la data de la actividad y de validación de resultados.

Esta Declaración debe ser interpretada junto con la aserción de CO<sub>2</sub> equivalente de la Organización.

